



Hoja de preguntas frecuentes y descripción de la ordenanza de compostaje

[Puede leer la ordenanza completa \(en inglés\) aquí.](#)

En el 2015, la ciudad de Chicago aprobó las enmiendas a la ordenanza de compostaje en Chicago, que ahora permite que los jardines comunitarios y las granjas urbanas acepten y hagan compost los restos de comida y otros desechos orgánicos generados fuera del sitio.

¿Qué significa esto para los jardineros comunitarios?

Bajo las nuevas reglas, los jardines comunitarios podrán aceptar (si así lo desean) restos de comida no procesada y cáscaras de huevo, además de los residuos verdes, de entidades no comerciales generados fuera del sitio. Anteriormente, solo podían hacer compost con materiales del sitio. Si el jardín desea aceptar restos de comida y cáscaras de huevo generados fuera del sitio, deberán registrarse (de forma gratuita) anualmente con la ciudad. Los jardines que aceptan residuos generados fuera del sitio se consideran operaciones de compostaje de jardín de Nivel 2. Existen algunos requisitos específicos para las operaciones de compostaje de jardín de Nivel 2, que incluyen:

- Almacenar los residuos en contenedores al final del día si no se incorporan inmediatamente al sistema de compostaje.
- Registro del jardín antes del 1 de abril de cada año en el sitio web de CUAMP (www.cuamp.org)
- Registro de las entradas en la pila de compost, así como del volteo del compost y otras tareas de mantenimiento.
- Seguir las mejores prácticas para minimizar los olores y las plagas.
- La operación de compostaje no puede ser mayor a 10 yardas cúbicas (o a 25 yardas cúbicas con el permiso del Departamento de Calles y Sanidad de Chicago).

¿Qué significa esto para los agricultores urbanos?

Los agricultores urbanos también podrán registrarse de forma gratuita y seguir los mismos requisitos que antes, pero también pueden solicitar un permiso que les permite realizar operaciones más grandes y robustas. Los permisos de operación de compostaje de accesorios de granjas urbanas tienen los siguientes requisitos:

- Se debe obtener un permiso de la ciudad (\$300/3 años).
- Se permite aceptar cualquier tipo de residuo orgánico según lo permita el permiso.
- La operación no puede ser mayor al 2% de la propiedad.
- No se permiten las tarifas de propinas. (Se le puede pagar a un transportista para que recoja el material, pero no se le puede pagar a una granja para que acepte el material).
- Se puede vender el compost de producto final, pero se debe cumplir con todos los estándares de rendimiento y procedimientos de prueba aplicables al compost de producto final producido por las instalaciones de compostaje.
- Se requiere un retroceso de 150 pies de las propiedades residenciales y también se requiere el mantenimiento de registros.

¿Qué significa esto para los residentes de Chicago que quieren hacer compost de sus restos de comida?

Los miembros de la comunidad que quieran hacer compost de sus restos de comida y otros residuos orgánicos pueden tener nuevas opciones. Los jardines comunitarios y las granjas cercanas pueden, pero no requiere, permitir que los vecinos depositen sus restos de comida y otros residuos orgánicos a sus sitios para hacerlos compost.

Sin embargo, es importante señalar que usted no puede llevar este material a todos los jardines de Chicago. El jardín debe estar registrado o tener permiso para aceptar materiales generados fuera del sitio. Verifique primero con el sitio del jardín si le permite depositar sus residuos. Si es así, investigue el tiempo y lugar apropiado para depositar los residuos. También querrá preguntar acerca de los requisitos del mantenimiento de registros.

La ordenanza creó dos niveles de Operaciones de Compostaje de Jardín (Operación de Compostaje de Jardín de Nivel 1 y Nivel 2) y una Operación de Compostaje de Accesorios Granjas Urbanas.

NIVEL 1 OPERACIÓN DE COMPOSTAJE DE JARDÍN

Una operación de compostaje que hace compost de solo los residuos verdes, generados o no en el sitio.

¿Qué son los residuos verdes?

Los "residuos verdes" son los esquejes de hierba o arbustos, hojas, ramas de árboles y otros materiales acumulados como resultado del mantenimiento de céspedes, arbustos, enredaderas y árboles, e incluye cualquier fruta, vegetales y otro material vegetativo o residuos de cosecha generados como resultado del mantenimiento de un jardín (o en el sitio en el jardín).

Los residuos verdes no incluyen restos de comida.

¿Puedo vender mi compost acabado o cobrar una tarifa por recibir los residuos verdes generados fuera del sitio?

No. La operación de compostaje no puede dedicarse a las actividades comerciales relacionadas con el compostaje, la aceptación de los residuos verdes o la jardinería comercial.

¿Se puede usar el compost acabado en otro jardín?

No. Todo el compost generado debe usarse en el mismo sitio.

¿Qué tan grande puede ser la operación de compost en un jardín de nivel 1?

La operación de compostaje no puede ser mayor que un total de 10 yardas cúbicas de residuos verdes, material de compostaje y compost de producto final en el sitio en cualquier momento, a menos que muestre que el comisionado de calles y sanidad haya emitido una autorización por escrito que permita un mayor volumen, pero que no puede exceder 25 yardas cúbicas.

¿Cómo recibo una autorización por escrito del comisionado de calles y sanidad para permitir un mayor volumen de compost?

Envíe una carta al Comisionado de Calles y Sanidad. En la carta, cite la ordenanza de compostaje y explique la solicitud para aumentar el volumen de compost.

Teléfono del Departamento de Calles y Sanidad: 312.744.4611
Dirección: 121 N. LaSalle Street, Room 1107, Chicago, IL 60602

¿Debo registrar esta operación de compost con la ciudad o mantener registros?

No. Los jardines de nivel 1 no requieren registración, un permiso, ni el mantenimiento de registros con la ciudad.

¿Mi operación será inspeccionada por la ciudad? ¿Cuál es el proceso de aviso y multas?

Las operaciones de compostaje pueden ser inspeccionadas por el personal del Departamento de Calles y Sanidad o el Departamento de Salud Pública. Se realizará una inspección si la Ciudad recibe una queja 311 acerca de una operación. Además, los inspectores ambientales pueden realizar inspecciones aleatorias para asegurar que las operaciones no causen molestias públicas. El registro de compostaje no desencadenará automáticamente una inspección. El objetivo de la Ciudad es alentar el cumplimiento y facilitar las operaciones apropiadas de compostaje. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, la Ciudad emitirá un aviso antes de sancionar una multa. Si un operador recibe una multa, el aviso incluirá instrucciones acerca de cuándo y dónde ir para resolver la multa. La multa va de \$300 a \$600.

NIVEL 2 OPERACIÓN DE COMPOSTAJE DE JARDÍN

Esta operación de compostaje hace compost los residuos verdes y los residuos orgánicos limitados. Los residuos orgánicos limitados no pueden exceder el 10% del material total en el proceso de compostaje en el sitio en cualquier momento.

¿Qué son los residuos orgánicos limitados?

Los residuos orgánicos limitados se definen como desechos orgánicos, que no sean residuos verdes, que no incluyen: pescado; productos de pescado; aves de corral; productos avícolas; carne; productos de carne; huevos (excluyendo las cáscaras de huevo); queso, mantequilla u otros productos lácteos; grasa; aceite o comida grasosa; excremento de gato, perro u de otro animal; las pérdidas de comida para animales o lechos de animales; papel coloreado o brillante; aserrín de madera contrachapada tratada a presión o madera; plantas de interior o tierra enfermas e infestadas de insectos; o plástico biodegradable o capaz de hacer compost.

¿Los residuos orgánicos limitados significan restos de comida?

Sí.

¿Qué hago cuando recibo restos de comida en mi jardín?

Todos los restos de comida deben ser procesados en la operación de compostaje o depositados en el recipiente al final del día, ya sea que se hayan generado en el sitio o se hayan recibido de una fuente externa (por ejemplo, de un vecino). Otros residuos orgánicos limitados deben ser procesados en la operación de compostaje o depositados al final del día en un contenedor de acero o plástico rígido cubierto y apropiadamente mantenido, ya sean generados en el sitio o recibidos de una fuente externa (por ejemplo, de un vecino) .

¿Puedo vender mi compost acabado o cobrar una tarifa por recibir compost generados fuera del sitio?

No. La operación de compostaje no puede dedicarse a las actividades comerciales relacionadas con el compostaje, la aceptación de los residuos verdes o la jardinería comercial.

¿Se puede usar el compost acabado en otro jardín?

No. Todo el compost generado debe usarse en el mismo sitio.

¿Qué tan grande puede ser la operación de compostaje en mi jardín?

La operación de compostaje no puede exceder un total de 10 yardas cúbicas de residuos verdes, residuos orgánicos limitados, material de compostaje y compost de producto final en el sitio en cualquier momento, a menos que el comisionado de calles y sanidad haya emitido la autorización por escrito que permite un mayor volumen, pero no puede exceder 25 yardas cúbicas.

¿Cómo recibo una autorización por escrito del comisionado de calles y sanidad para permitir un mayor volumen de compost?

Envíe una carta al Comisionado de Calles y Sanidad. En la carta, cite la ordenanza de compostaje y explique la solicitud para aumentar el volumen de compost.

Teléfono del Departamento de Calles y Sanidad: 312.744.4611
Dirección: 121 N. LaSalle Street, Room 1107, Chicago, IL 60602

¿Debo registrar esta operación de compostaje con la ciudad?

Sí. Una operación de compostaje de jardín de nivel 2 requiere el registro en línea a través del sitio web de CUAMP antes del 1 de abril de cada año. No se requieren permisos para jardines de nivel 2.

¿Tengo que mantener registros de la recepción de los desechos de compostaje generados fuera del sitio?

Sí. Los jardines de nivel 2 deben mantener registros de la recepción de los desechos de compostaje generados fuera del sitio. El formulario del mantenimiento de registros se encuentra en el sitio web de CUAMP.

Los registros deben mantenerse en el sitio del jardín y deben estar disponibles para su inspección a petición de cualquier funcionario de la oficina de City of Chicago.

Los registros deben mantenerse en papel? ¿O puedo guardar copias electrónicas?

Los registros pueden mantenerse en formato de papel o electrónico, siempre que pueda poner los registros a disposición de los funcionarios de la ciudad, si así lo solicitan. Ambos formatos de los registros se encuentran en el sitio web de CUAMP.

¿Mi operación será inspeccionada por la ciudad? ¿Cuál es el proceso de aviso y multas?

Las operaciones de compostaje pueden ser inspeccionadas por el personal del Departamento de Calles y Sanidad o el Departamento de Salud Pública. Se realizará una inspección si la Ciudad recibe una queja 311 acerca de una operación. Además, los inspectores ambientales pueden realizar inspecciones aleatorias para asegurar que las operaciones no causen molestias públicas. El registro de compostaje no desencadenará automáticamente una inspección. El objetivo de la ciudad es alentar el cumplimiento y facilitar las operaciones apropiadas de compostaje. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, la Ciudad emitirá un aviso antes de sancionar una multa. Si un operador recibe una multa, el aviso incluirá información acerca de cuándo y dónde ir para resolver la multa. La multa va de \$300 a \$600.

OPERACIÓN DE COMPOSTAJE DE ACCESORIOS DE GRANJAS URBANAS

La ordenanza crea un permiso de Operación de compostaje de Accesorios de Granjas Urbanas que permite realizar operaciones de compostaje más robustas y utilizar una gama de ingredientes más amplia.

Cuales ingredientes se permiten utilizar para las operaciones de compostaje de accesorios de granjas urbanas:

Cualquier tipo de residuo orgánico, incluyendo desechos de alimentos, residuos verdes, desechos del ganado, desechos de madera no contaminados u otros residuos carbonosos no peligrosos que se recolectan y se procesan por separado del resto del flujo de desechos municipales.

Los desechos de ganado incluyen excrementos de animales utilizados como comida para animales, fibras o mano de obra; las pérdidas de comida para tales animales; y lechos de animales.

Todos los desechos deben ser procesados o depositados al fin del día en un contenedor de acero o plástico rígido cubierto, ya sean generados en el sitio o generados fuera del sitio.

¿Qué tan grande puede ser mi operación de compostaje en mi granja urbana?

El tamaño de la operación de compostaje está limitado al 2% de la superficie cultivada del sitio de la granja.

La operación de compostaje debe ubicarse al menos 150 pies de todos los límites o la distancia más alejada de todos los límites, el que sea mayor. Este requisito no se aplica a una operación realizada dentro de un edificio completamente cerrado.

¿Puedo vender el compost generado en mi sitio de granja?

Sí. Puede vender el compost producido en su sitio de granja, pero no puede cobrar por la aceptación de materiales/desechos recibidos.

¿Necesito un permiso para mi Operación de Compostaje de Accesorios de Granjas Urbanas?

Sí. Debe obtener un permiso de 3 años por una cuota de \$300 con una capacidad de menos de 4,000 toneladas por año.

¿Debo mantener registros de mi Operación de Compostaje de Accesorios de Granjas Urbanas?

Sí. Toda persona que participe en una operación de compostaje de accesorios de granjas urbanas deberá, en una forma prescrita por el comisionado, mantener registros de todos los residuos orgánicos y desechos de ganado recibidos de una fuente externa. Estos registros deben estar disponibles para su inspección por los funcionarios de la ciudad, cuando se soliciten.

También se deben mantener registros de la cantidad de compost vendido por la instalación.

INFORMACIÓN A CONTACTAR

Si tiene preguntas sobre el registro de operaciones de compostaje de jardín de Nivel 2, por favor envíe un correo electrónico a gardencomposting@cityofchicago.org.

Para otras preguntas, por favor envíe un correo electrónico a Advocates for Urban Agriculture a info@auachicago.org.